Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 05 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-54000-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de materiales destinados a refacciones de la Guardia del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 256/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 329/21 - 525 (Nº de orden: 20).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico S/Nº (Nº de orden 41), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE CON 00/100 ($ 194.511,00.-), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que en consecuencia se procede al dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1333, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 05/21, y Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y O.P.C. Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 - Anexo I, y N° 1244/20 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 329/21 – 525, por la adquisición de materiales destinados a refacciones de la Guardia del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE CON 00/100 ($ 194.511,00.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9046UG, UGC UC9046, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 001144 /21.

M.S.
L.R

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica F. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

001144

RESOLUCIÓN S.G.A. N° [redacted] /21.

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	IMPORTE
LOPEZ HECTOR HUGO CUIT N° 20-12836540-1	01- 02- 04- 07 y 10 (Alt 00)	$ 177.470,00
LEANDRO SAN ROMAN CUIT N° 20-21589589-1	05- 06- 08 y 09 (Alt 00)	$ 17.041,00
	TOTAL	$ 194.511,00

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud